

Nº	CRITERIOS Y DOCUMENTACIÓN PARA PROYECTOS DE SALUD	¿Cumple?		Comentarios
		Sí	No	
1	Documento donde la Dirección Regional de Salud (DIRESA) o Dirección de Salud (DISA) resalte la importancia del proyecto y lo priorice frente a otras necesidades en su sector.			
2	Constancia de visita de campo emitida por el responsable o encargado de cada uno de los establecimientos de salud que conforman el proyecto con la evidencia fotográfica.			
3	Documento emitido por el Director/Gerente del establecimiento, resaltando la importancia del proyecto y priorizándolo frente a otras necesidades que pudiera tener.			
4	Presentar un croquis de las áreas de los servicios actuales.			
5	Informe de INDECI y/o de profesionales de Ingeniería Civil o Arquitectura (colegiados) responsables de la evaluación de infraestructura, cuando se trate de demoliciones o incremento de carga en infraestructura existente.			
6	Resolución de creación del establecimiento de salud.			
7	Resolución de categorización del establecimiento de salud.			
8	Presentar la evolución histórica de las atenciones, atendidos y principales indicadores de producción de los últimos 5 años por cada uno de los servicios con el visto del jefe del establecimiento.			
9	Acta de talleres Involucrados con los compromisos suscritos y la evidencia fotográfica correspondiente.			
10	La matriz de involucrados recoge los resultados de los talleres de involucrados y los lineamientos de las entidades rectoras de la salud.			
11	Documentación que acredite la tenencia, donación y/o propiedad del terreno donde el PIP intervendrá. Saneamiento Legal: Propiedad Inscrita en Registros Públicos a Nombre de la Dirección Regional de Salud (copia actual legalizada) o prueba de su trámite.			
12	Documento donde la Dirección Regional de Salud (DIRESA) o Dirección de Salud (DISA) indique que conoce de los costos incrementales que genera el proyecto y se compromete a asumirlos mediante documento de compromiso de operación y mantenimiento expreso.			
13	Plano con la propuesta arquitectónica del proyecto, en el cual se aprecie la distribución de los ambientes y su área. Dichos planos deben contar con el Visto Bueno de la Dirección Regional de Salud.			
14	El programa Médico Funcional (cartera de servicios) del establecimiento cuenta con la opinión favorable de la DISA o DIRESA.			
15	El Programa Arquitectónico cuenta con la opinión favorable de la DIRESA			
16	La propuesta técnica debe contemplar las normas técnicas de salud y la accesibilidad a personas con discapacidad.			
17	Presupuesto desagregado por componente.			
18	Análisis de Riesgo (completo en todos los módulos del estudio de pre inversión).			
19	En el diagnóstico debe presentar indicadores que sustenten la existencia del problema, sus causas y efectos.			
20	En el diagnóstico se presenta el análisis del área de influencia y área de estudio, de la población y del servicio. En este último punto se realiza entre otros el análisis de la infraestructura, equipamiento, personal, gestión, sistema de referencia y contrareferencia), breve análisis de la prestación de servicios de salud de otras UPS.			
21	El diagnóstico se realiza con el enfoque de Sistema de Red de Salud.			
22	Se aplican encuestas al usuario interno y externo de cada establecimiento de salud			
23	Los medios deben plantearse considerando la integralidad del servicio y no solo haciendo referencia a la infraestructura física, a fin de que la propuesta solucione el problema integralmente.			
24	Hay que especificar qué criterios se utilizan para proyectar la demanda efectiva con proyecto. Sustentar parámetros utilizados en el cálculo de la demanda.			

Nº	CRITERIOS Y DOCUMENTACIÓN PARA PROYECTOS DE SALUD	¿Cumple?		Comentarios
		Sí	No	
25	<i>El tamaño del proyecto y los planes de requerimientos de infraestructura, equipamiento y recursos humanos se derivan de las brechas del estudio de demanda y oferta y de la aplicación de estándares normativos sectoriales.</i>			
26	<i>Cotizaciones de los principales insumos de inversión: cemento, arena, flete.</i>			
27	<i>Cotizaciones de los equipos y mobiliario clínico.</i>			
28	<i>Plano de ubicación y localización del EESS, georeferenciado con coordenadas UTM(sistema WGS 84)</i>			
29	<i>La propuesta técnica de intervención se desprende del plan maestro aprobado del establecimiento (Para Hospitales)</i>			
30	<i>El diseño del proyecto se ajusta a lo establecido en el anexo SNIP 09 y en las normas técnicas sectoriales.</i>			
31	<i>En la matriz de marco lógico los indicadores debe reunir la condición de calidad, cantidad y tiempo. Recuerde que los supuestos son los factores externos que están fuera del alcance del proyecto, que inciden en el éxito o fracaso del mismo; corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos de la intervención.</i>			
32	<i>Clasificación ambiental emitida por el órgano competente.</i>			